

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA
Cremades Alonso, Juana M ^a	16.486.469	Presidencia
López Sáenz, Carmen M ^a	16.491.484	Presidencia
Herce Garraleta, Fco. Javier	72.639.111	Presidencia
López de Silanes Fz. de V., Blanca	13.294.803	Presidencia
Pastor de la Concepción, Mercedes	16.503.892	Hacienda y E.
Fernández Blanco, Alicia	16.525.830	Hacienda y E.
Pampliega Aguado, Begoña	13.285.825	Hacienda y E.
Tecedor López de Silan., J. Ignacio	16.526.427	Hacienda y E.
Martínez Montaña, Ricardo	16.515.237	Hacienda y E.
Sáinz Romero, Juan José	16.524.873	Ordenación del T.
González González, M ^a Angeles	16.507.305	Ordenación del T.
Jiménez Sillero, M ^a Rosa	16.509.126	Agricultura y A.
Tomé Barbero, Víctor Manuel	16.519.370	Agricultura y A.
Serrano Rodrigo, Carlos	13.078.174	Agricultura y A.
Viloria Velasco, Isabel	16.491.122	Salud y C.
Pérez Gómez, Nemesio	16.520.665	Salud y C.
Faulín Martínez, José I.	16.516.591	Salud y C.
Hernando Chicote, Isaias	13.096.719	Industria y C.
Sáenz de Jubera López, M ^a Carmen	16.509.586	Trabajo y B.S.
Cerezo Lotina, M ^a Luisa	16.530.050	Trabajo y B.S.

Orden de 26 de noviembre de 1986, de la Consejería de la Presidencia por la que se nombran funcionarios de carrera —Auxiliares de Administración General— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja II.A.36

Por Orden de la Consejería de la Presidencia de 26 de mayo de 1986 (B.O. de La Rioja n° 63, de 29 de mayo), fueron convocadas pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, vista la propuesta formulada por el Tribunal que determina la Base 8.3 de la citada convocatoria y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y en la Base 10 de la Orden de 26 de mayo de 1986.

Por todo ello vengo a disponer:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera, Auxiliares de Administración General, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, separados según los diferentes grupos de aspirantes.

Segundo.— La toma de posesión deberán efectuarla, ante el órgano competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 26 de noviembre de 1986.— El Consejero de la Presidencia, Hilario Cereceda Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Provisión Específica	
Calle Rodríguez, M ^a Fernanda	16.374.326
Modrego Cabrerizo, Isabel	16.533.860
Checa Mansilla, Agueda	16.780.715
Sáenz Miranda, M ^a Amelia	16.530.977
Balmaseda Arospide, Mayela	16.502.466
Diego Agudo, Rosario de	16.520.923
Fernández Fernández, Julia	16.507.031
Ibáñez Gil de Gómez, Jesús	16.503.399
Pablo Palacios, Rosa de	16.500.041
Promoción Interna	
García Hernáiz, Angel Félix	16.501.824
Gómez del Río, M ^a del Carmen	16.517.323
Turno Libre	
Ruiz García, Pilar	16.534.771
Pablo Irache, M ^a Angeles	17.218.958
Domínguez Cacho, Pedro Isaias	16.521.234
Merino Gorrindo, Francisco Javier	16.526.652
Suberviola Elvira, Laura	16.512.749
Díaz de Cerio G ^a de Jalón, Ana M ^a	16.543.364
Quintana Barbero, Eva	16.551.889
Pérez López, Divina	16.531.154
Villanueva Capellán, Inés	16.543.702
Rodríguez Miguel, M ^a Olivia	16.543.120
Mugaburu Lacabrera, Carmen	16.479.446
Asunción Gutiérrez, M ^a Carmen de la	16.525.278
Molina Marzo, Angeles	16.545.710
López Moyano, Juana	2.849.428
Cantera Rubio, Carmen	16.512.662
Rodríguez Santibañez, Rosa María	16.526.791
Martínez Martínez, José Luis	16.533.263
González Bartolomé, Pascua	16.518.824
Moreno Baños, Rosa María	16.527.934
Guillén Etayo, M ^a Teresa	16.538.715
Galilea Medrano, Araceli	16.510.616
Zúñiga Zatarain, M ^a Eugenia	16.528.670
Corres Santos, M ^a Belén	16.537.799
Gutiérrez Jiménez, Araceli	40.962.862
Puchol Santiago, Antonia	16.529.171

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Corrección de errores al acuerdo del Jurado Calificador del Concurso de Ideas, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, con fecha 22 de noviembre de 1986, n° 139 III.A.568

Habiéndose observado error en la publicación del Acuerdo del Jurado Calificador del concurso de ideas para la construcción de un edificio destinado a servicios administrativos, anexo a la Sede del Gobierno de La Rioja, en cuanto que no figura en el punto segundo las causas de rechazo de los trabajos, se procede a subsanar el mismo, quedando el segundo punto citado redactado de la siguiente forma:

“Segundo.— Rechazar, por las causas que a continuación se expresan, los trabajos que contienen los siguientes lemas de referencia:

LEMAS	CAUSAS DE EXCLUSION
02.— “NEW YORK”	No aportar planos relativos a las plantas 1 ^a y 2 ^a y cubiertas.
04.— “DOLCCEZZA”	No aportar plano de cubiertas a Escala 1:100
07.— “Q”	No aportar plano de cubiertas diferenciado del plano de situación, y, en todo caso, no ajustarse en ellos a las Escalas consignadas en Base F), c).
12.— “ANFISEBA”	No aportar planos de cubierta diferenciado del plano de situación y, en todo caso, no ajustarse en ellas a las Escalas consignadas en Base F), c).

16.— “CUBO”

No ajustarse los planos de Alzados y Secciones a la Escala 1:100 determinada en las respuestas del Jurado.

Los trabajos rechazados se hallan a disposición de sus autores en la Secretaría Técnica de Hacienda y Economía, c/ Vara de Rey, 3, Logroño.

Logroño, a 25 de noviembre de 1986.— El Secretario Técnico, José I. Mingo Serrano.— V° B° El Consejero de Hacienda y Economía, Fernando Escondrillas Damborenea.

Corrección de errores al Acuerdo del Jurado Calificador del Concurso de Ideas, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, con fecha 25 de noviembre de 1986, n° 140 III.A.569

Habiéndose observado error en la publicación del Acuerdo del Jurado Calificador del concurso de ideas para la construcción de un edificio destinado a servicios administrativos, anexo a la Sede del Consejo de Gobierno de La Rioja, se procede a subsanar el mismo, quedando el punto tercero redactado de la siguiente forma:

“Tercero.— Conceder el tercer premio al proyecto de lema “1492” de José Eugenio Torio Piudo y José Sáenz de Jubera López.”

Asimismo, en el orden numérico de los apartados se ha reiterado por error el apartado “tercero”. Por tanto, deberá de sustituirse el apartado repetido “tercero” por el “cuarto”.

Logroño, a 25 de noviembre de 1986.— El Secretario Técnico, José I. Mingo Serrano.— V° B° El Consejero de Hacienda y Economía, Fernando Escondrillas Damborenea.